

SEPCA INFORMA

LA PROMOCIÓN INTERNA “DILUIDA”

Crean 21 plazas de Administrativo/a **SIN UN EURO** por lo que la Promoción Interna previsiblemente se quedará en un maquillaje y en un quedar bien.

Esta Administración reconoce en el PLENO de 25 de junio de 2020 lo siguiente:

“(…)

La realidad en esta Administración es que el trabajo que desempeñan los auxiliares administrativos no se limitan a las funciones que el artículo 169 del TRRL atribuye a la Subescala Auxiliar de Administración General, sino que van más allá de un trabajo de trámite y colaboración. Ello se une a la experiencia adquirida en un contexto de reorganización y modernización.

(…)”

Extracto de la Certificación del Acuerdo Plenario de 26 de junio de 2020. (Pág. 16)

<https://transparencia.santaluciagc.com/wp-content/uploads/2020/07/CERTIFICACION-PTO.-6-APROBACION-RPT-2020.report-1.pdf>

Ya lo dijimos en mayo de 2019, y **POR FIN RECONOCEN** que utilizan al personal Funcionario para hacer más responsabilidades de las que les corresponden.

CASÍ 90 FUNCIONARIOS/AS SIN DERECHO A PROMOCIONAR

<http://santalucia.sepca.es/varios/sepca-informa-grupo-de-gobierno-y-ccoo-las-funciones-ocultas-de-superior-categoria/>

17/07/2020